

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

# Primer Informe Nacional sobre la Situación de Violencia contra las Mujeres en El Salvador

2009



ISDEMU

Esta edición contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID



# Índice general

---

## Contenido

<b>I. Antecedentes .....</b>	<b>1</b>
<b>II. Panorama general de la Violencia contra las Mujeres .....</b>	<b>3</b>
2.1 Violencia intrafamiliar .....	8
2.2 Acoso sexual .....	12
2.3 Agresión sexual.....	12
2.4 Asesinatos violentos de mujeres (femicidios).....	21
2.5 Estadísticas y falta de estadísticas.....	24
<b>III. Propuestas para fortalecer la capacidad del Estado para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres salvadoreñas. ....</b>	<b>26</b>
<b>IV. Acciones estratégicas frente a la Violencia Contra las Mujeres .....</b>	<b>35</b>
<b>V. Glosario.....</b>	<b>36</b>
<b>VI. Bibliografía .....</b>	<b>37</b>
<b>VII. Anexos .....</b>	<b>40</b>

## Índice de gráficas

Gráfica 1. Proceso de las denuncias por violencia intrafamiliar .....	9
Gráfica 2. Tipos de agresión atendidas en el PSRF, ISDEMU.....	10
Gráfica 3. Denuncias por acoso sexual recibidas en la FGR .....	12
Gráfica 4. Casos de víctimas de violación por grupos de edad, 2008 .....	13
Gráfica 5. Víctimas de violación, según ocupación. Año 2008.....	14
Gráfica 6. Lugares donde ocurrieron los hechos de violación, 2008 .....	14
Gráfica 7. Relación de víctimas de violación con los agresores, 2008 .....	15
Gráfica 8. Víctimas de otras agresiones sexuales por grupos de edad, 2008.....	17
Gráfica 9. Ocupación de las víctimas de otras agresiones sexuales.....	18
Gráfica 10. Lugar donde ocurrieron las agresiones, 2008.....	18
Gráfica 11. Relación víctima y agresor para otras agresiones sexuales.....	19
Gráfica 12. Muertes violentas de mujeres en los años 2007 y 2008 .....	22
Gráfica 13. Muertes de Mujeres por departamento.....	23

## Índice de tablas

Tabla 1. Personas atendidas por la Unidad de Trata de la Policía Nacional Civil.....	7
Tabla 2. Denuncias por violencia intrafamiliar .....	9
Tabla 3. Casos de violencia intrafamiliar registrados por el MSPAS .....	10
Tabla 4. Casos de violencia intrafamiliar atendidos por ISDEMU .....	11
Tabla 5. Tipo de violencias intrafamiliar ejercidas .....	11
Tabla 6. Hechos de agresión.....	13
Tabla 7. Principales agresores en casos de violación .....	16
Tabla 8. Tipos de violación realizados por un agresor masculino .....	16
Tabla 9. Sexo de los agresores para otras agresiones sexuales .....	19
Tabla 10. Otras agresiones sexuales cometidas por un agresor masculino.....	20
Tabla 11. Datos de homicidios y femicidios en 2008 y 2009.....	21

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Áreas de la Política Nacional de la Mujer .....	1
Ilustración 2. Diferentes escenarios donde las mujeres son violentadas y sus derechos irrespetados.....	5

## I. Antecedentes

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, fue creado por Decreto Legislativo en 1996, con el objetivo de diseñar, dirigir, ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer, promoviendo en tal sentido el desarrollo integral de la mujer salvadoreña y elevar su situación.

En 1997 se aprobó la Política Nacional de la Mujer, cuya finalidad es potenciar el desarrollo integral de las mujeres en todos los espacios de la sociedad, en condiciones de equidad e igualdad con los hombres, mediante su participación activa en los procesos de desarrollo nacional". La Política Nacional de la Mujer comprende doce áreas de acción agrupadas en tres ejes estratégicos.

**Ilustración 1. Áreas de la Política Nacional de la Mujer**



\*

La creación del ISDEMU y la aprobación de la Política Nacional de la Mujer expresan compromisos del Estado salvadoreña derivados de la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995. Al final de esta Conferencia, los Estados firmantes de la Declaración de Beijing se comprometieron con la promoción del avance de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo, mediante la creación de políticas nacionales y de mecanismos gubernamentales para este fin.

Pese a que ha habido avances en nuestro país en el reconocimiento de derechos de las mujeres y en el aumento de su participación en diferentes espacios del quehacer nacional; nuestra sociedad todavía enfrenta grandes desafíos para el logro de la igualdad entre hombres y mujeres, y en general, para garantizar la vigencia plena de los derechos humanos de las mujeres salvadoreñas.

A partir del 1º de junio de 2009 se ha abierto una nueva oportunidad para avanzar como país a una sociedad más equitativa e incluyente. La nueva administración del ISDEMU se encuentra inmersa en un proceso de replanteamiento estratégico que busca apoyar al Presidente Mauricio Funes en su compromiso de convertir a la igualdad entre hombres y mujeres en una Política de Estado.

En este marco, se ha elaborado el Primer Informe Nacional de la Situación de la Violencia contra las Mujeres Salvadoreñas, que reconoce a esta violencia como una violación sistemática a los derechos humanos de las mujeres consignados en la Constitución de la República y en los Convenios y Tratados Internacionales suscritos por el Estado Salvadoreño.

## II. Panorama general de la Violencia contra las Mujeres

---

De acuerdo a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Convención de Belém do Pará, ratificada por el Estado salvadoreño y haciéndola Ley de la República por Decreto Legislativo N° 430, el 23 de agosto de 1995), en este informe entenderá por Violencia contra la Mujer *cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.*

La **Violencia contra las Mujeres** en El Salvador es un grave problema social, al que hasta la fecha el Estado no ha dado la respuesta necesaria para su combate y erradicación; por el contrario, se ha tendido a su no reconocimiento, a la invisibilización de estas agresiones y a la impunidad del sistema ha dado cabida para que los índices de violencia contra las mujeres se vean incrementados en relación con los índices de violencia social en general.

Es importante hacer un reconocimiento de los diferentes tipos de violencia que enfrentan las mujeres en El Salvador, y reconocerla como una violencia específica por sus causas, manifestaciones y dinámicas, que no puede ser confundida con la violencia social general. (Carcedo, CEFEMINA). El factor de riesgo es SER MUJER, no sólo ser ciudadana de un país con altos índices de violencia, sino ser mujer en una sociedad masculinizada. Por ende su análisis y soluciones deben de partir de esta realidad de desbalance de poder, no de la violencia en forma general.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos hace mención de la violencia a que son sometidas las mujeres en nuestro país: violencia física, psíquica, sexual y económica, dentro de las relaciones familiares, institucionales y la sociedad en su conjunto; resalta que la violencia que sufren las mujeres en las instituciones públicas sobre todo se expresa a través de la revictimización cuando se presenta la denuncia hasta la falta de aplicación de leyes en los delitos cometidos contra las mujeres.

Se presenta el porcentaje de mujeres trabajadoras en instituciones gubernamentales y de acuerdo a una consulta realizada por la PDDH el 42% de las mujeres encuestadas manifestó conocer casos de acoso sexual en sus instituciones, las entidades de mayor incidencia fueron: **PNC 68%, ISSS 54%, MSPAS 53%, MINED 52%**, la de menor incidencia fue la PGR con 24%. (PDDH, 2008).

Las formas de violencia más reconocidas son las de carácter **sexual** que incluye el espectro desde tocamientos, violación, estupro, y toda forma de agresión y acoso sexual; **física**, que comprende golpes, jalones, empujones, hasta llegar a la forma de violencia más extrema que es el **femicidio**, asesinato de mujeres a manos de hombres debido a que son mujeres.

*De acuerdo a datos de la FESAL (2008), el 31% de las mujeres encuestadas declaró que recibió algún maltrato físico por parte de alguna persona antes de cumplir los 18 años de edad.*

Aún en estos casos tan evidentes de violencia es común que tiendan a haber justificaciones sociales, como las referentes a los mitos que consideran que “si una pareja se ha unido debe mantenerse así por el bien de la familia, o de las hijas e hijos”; que “una mujer que es golpeada por su pareja es porque la quiere, son sólo muestras de que se preocupa por ella”; que “si una mujer aguanta, su pareja cambiará”; que “su pareja le pegó porque él andaba alcoholizado, bajo efecto de drogas o realmente molesto, pero que normalmente él no es así”, etc.

Hay otros tipos de violencia como la **psicológica** (o emocional) y la **patrimonial** (o económica) que dejan menos marcas físicas, pero más secuelas a largo plazo, estos tipos de violencia son por lo general menos denunciados (porque usualmente no son considerados como formas de violencia), y menos registrados en informes institucionales, por lo que hay pocos datos al respecto; sin embargo, son formas de violencia muy comunes que deben considerarse como un agregado a los datos que se detallen a continuación. Estas formas de violencia muchas veces son más denunciadas en organismos de mujeres que en instancias del Estado, por ejemplo en el Centro de Atención de Las Dignas, de enero a diciembre de 2008, fueron atendidas 492 mujeres por casos de violencia de pareja y/o sexual; y en la mayor parte de los casos pudo reconocerse la violencia psicológica de tras fondo en cada forma de agresión.

Para poder darle un abordaje adecuado a esta problemática nacional es importante reconocer los diferentes escenarios donde las mujeres son violentadas y sus derechos irrespetados, tal como lo muestra el siguiente esquema, los espacios son variados pero el denominador común siguen siendo las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, reforzadas continuamente por el sistema patriarcal.

### Ilustración 2. Diferentes escenarios donde las mujeres son violentadas y sus derechos irrespetados



Dentro de los escenarios más frecuentes está la pareja, en estas relaciones el compañero cree tener autoridad sobre la mujer, considerándose dueño de su cuerpo y su vida; en las relaciones familiares, donde la situación es similar, son los padres, padrastros, hermanos mayores, tíos, abuelos quienes agreden de diferentes formas a las mujeres de todas las edades.

*De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Salud Familiar, FESAL (2008), el 44% de las mujeres alguna vez casadas o acompañadas reportó que recibió maltratos verbales o psicológicos en la vida en pareja, el 24% reportó violencia física y el 12% violencia sexual por parte de alguna pareja o ex pareja.*

En el lugar de trabajo, los agresores pueden ser tanto los jefes, personal administrativo como compañeros; en los centros educativos pueden ser compañeros, docentes, administrativos, directores, en términos de acoso y agresiones sexuales; pero tanto los masculinos como los femeninos de las categorías antes mencionadas pueden ser responsables de ejercer violencia física y psicológica a las mujeres que estudian o trabajan en esos espacios; y así en los diferentes escenarios.

Agregamos el apartado de Relaciones Fortuitas porque nos parece importante visibilizar la violencia que puede suceder y sucede en estos escenarios, nos referimos particularmente al *trabajo sexual* en el que, por lo general, la mujer se enfrenta con “clientes” que se aprovechan de ella de manera económica incumpliendo el contrato pactado, o que abusan de ella de forma sexual, pero que por el carácter de su quehacer ésta no puede presentar una denuncia, en primera instancia por la falta de confianza en las instituciones de seguridad; en un segundo momento porque lejos de ser defendida en muchos casos son violentadas (verbal, física y sexualmente) por estos funcionarios, y corren el riesgo de ser detenidas.

Nos referimos, por otro lado, a la *trata de personas*, es decir al hecho de desplazar a una persona de un lugar a otro en contra de su voluntad o por medio de engaños, esto en su mayoría es con fines económicos –venta de la persona, prostitución-, con fines sexuales –placer personal-, u otros motivos personales; de acuerdo al Protocolo de Palermo (Octubre, 2000) se entiende por trata de personas a *“la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”*.

Así en nuestro país son víctimas de trata personas secuestradas particularmente con esos fines, como otras muchas mujeres que en un intento por encontrar trabajo en el extranjero se ponen en manos de “coyotes” (traficantes de personas) que las “ayudan” a llegar a su fin, en muchos casos no llegan, ya que dichos expertos en cruzar las fronteras son, en realidad, personas dedicadas a la trata.

De acuerdo a los datos de la Unidad de Trata de la Policía Nacional Civil, en el 2006 se atendieron 74 personas por trata, entre jóvenes y adultas tanto salvadoreñas como extranjeras.

**Tabla 1. Personas atendidas por la Unidad de Trata de la Policía Nacional Civil**

Nacionalidad	Edad (en años)	Año 2006	
		Mujeres	Hombres
Nicaragüense	Adulta	2	0
Nicaragüense	14 – 17 años	7	0
Guatemalteca	Adulta	3	0
Guatemalteca	14 – 17 años	3	0
Hondureña	14 – 17 años	3	0
Salvadoreña	Adulta	3	0
Salvadoreña	14 – 17 años	42	0
China	Adulta	3	8
<b>Total</b>		<b>66</b>	<b>8</b>

\*Fuente Organización Internacional para las Migraciones, OIM

Otro de los escenarios antes mencionados es la violencia de Estado, por Violencia de Estado en contra de las mujeres, comprenderemos toda acción de instituciones o sus funcionarios/as que ignoren o violenten los derechos de las mujeres, así como la omisión de acciones encaminadas a la búsqueda de justicia en cuanto a éstas. Nos referimos, así a todo acto de violencia contra las mujeres cometida por funcionarios (as) que en calidad de tal atentan contra la dignidad y derechos de mujeres; y a la responsabilidad del Estado en el caso de las omisiones o tolerancia en su accionar para defender los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, desde las relaciones de pareja hasta la trata de personas y explotación sexual y comercial.

Una de las formas de violencia de Estado es la negligencia hacia las condiciones en que viven muchas mujeres, por ejemplo las privadas de libertad, de acuerdo con el Informe Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres Privadas de Libertad, del total de personas privadas de libertad, las mujeres alcanzan el 9.9% de la población, pese a ello de los centros destinados para la privación de libertad, que hacen un total de veinte, sólo uno fue construido para albergar mujeres, el cual cuenta con condiciones mínimas para dicho fin, y su capacidad de plazas cubre a penas el 10.7% de la población femenina en prisión.

En el Centro de Readaptación para Mujeres Ilopango, al mes de abril 2009, la población total del centro es de 1,125 mujeres, de ellas 695 son aún procesadas y 430 han recibido condena; se aloja además a 40 niños y niñas, por lo que existe una sobre población de 892 mujeres ya que su capacidad instalada es de 220 plazas; asimismo, el sector materno-infantil está capacitado para alojar entre 25 y 30 niños y niñas. (PDDH, 2009)

Nos parece representativo de la violencia estructural contra las mujeres, evidenciada puntualmente en cada uno de los escenarios anteriores, el caso de la violencia y discriminación contra las mujeres que manifiestan diferente orientación sexual en El Salvador. Esta población es discriminada y violentada en sus derechos desde el reconocimiento mismo de su identidad de género y/o orientación sexual; así, son frecuentemente excluidas del sistema educativo, viven violencia en el sistema de salud, son violentadas en su dignidad e identidad al momento de incorporarse al mercado laboral; y así de varias formas son violentadas por instituciones estatales, y por la sociedad civil.

Otra forma de violencia social y estatal dentro de la comunidad es la exclusión social, en términos educativos las mujeres han sido y siguen siendo más excluidas que los hombres, así en nuestro país el analfabetismo femenino causa un impacto grave para la vida de las mujeres, en la medida que la cultura patriarcal las excluye, y les niega por tanto mejores oportunidades laborales y no valoriza su aporte social y económico. El porcentaje de alfabetización masculino es siete puntos porcentuales comparado con el de la mujer; por lo general se da preferencia a la preparación de los niños por lo que es más probable que las mujeres dejen su educación a temprana edad.

De acuerdo al censo realizado en el año 2007 la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más es del 18%, correspondiendo un 7.8% al área urbana y un 10.2% al área rural. Al realizar el análisis desagregado por género la población masculina tiene un 15.1% de analfabetismo, mientras que la población femenina en el mismo rango de edad un 20.3% teniéndose así un indicador sobre la situación de inequidad en el acceso al sistema educativo (FISDL, 2008).

Como se mencionó anteriormente el presente informe recopila los datos de registros de denuncias presentadas por las mujeres a diferentes instituciones estatales como organismos no gubernamentales de mujeres, y dada la exigua cultura de denuncia de nuestro país, es muy probable que los números reales de hechos de agresión sean mayores.

## 2.1 Violencia intrafamiliar

A continuación se presentan los datos sobre violencia intrafamiliar que registran diferentes instituciones relacionadas con la aplicación de la Ley de Violencia Intrafamiliar.

En la tabla No. 2 se exponen los datos registrados por la Procuraduría General de la República (PGR) relativos a denuncias por violencia y agresiones contra mujeres. Es

importante aclarar que la PGR no tiene un eje de trabajo particularmente orientado a la atención de mujeres sino una Unidad de Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia, por lo que trabajan bajo un enfoque de violencia Intrafamiliar, y sus datos no especifican relaciones particulares entre víctimas y agresores.

**Tabla 2. Denuncias por violencia intrafamiliar**

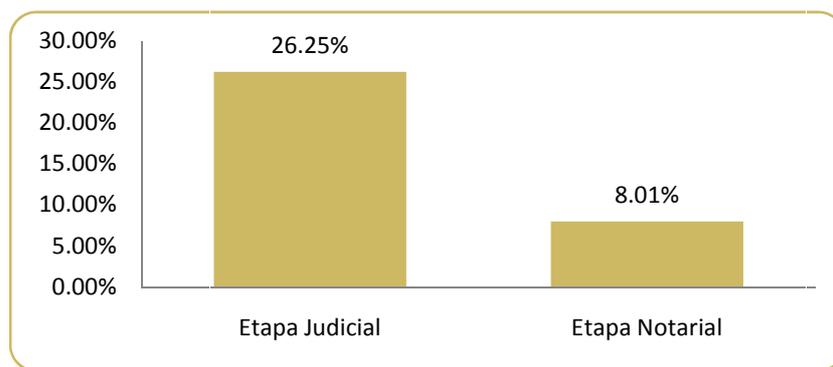
Año	Denuncias	Sexo	
		Mujer	Hombre
2008	793	718	75
2009	626	564	62

\*Fuente: PGR. Los datos del año 2009, comprenden de los meses de enero a julio

Es posible observar que el 90% de las denuncias hechas en la Procuraduría General de la República, fueron interpuestas por mujeres, mientras que sólo el 10% por hombres. Por otra parte, en un consolidado nacional de los meses de enero a mayo 2009 esta institución, identifican los tipos de violencia que más son denunciados, 48% de las denuncias fueron por violencia psicológica, seguida de la violencia física en un 27%, violencia patrimonial 17%, hubo un 7% de denuncias por violencia sexual y un 1% por omisión; sin embargo, no hay datos desagregados por sexo de las y los denunciantes.

Esta unidad de la PGR, registra además, que del 100% de solicitudes recibidas en la fase administrativa de los meses de junio 2008 a mayo 2009, el 26.25% derivan a etapa judicial y el 8.01% derivan a etapa notarial.

**Gráfica 1. Proceso de las denuncias por violencia intrafamiliar**

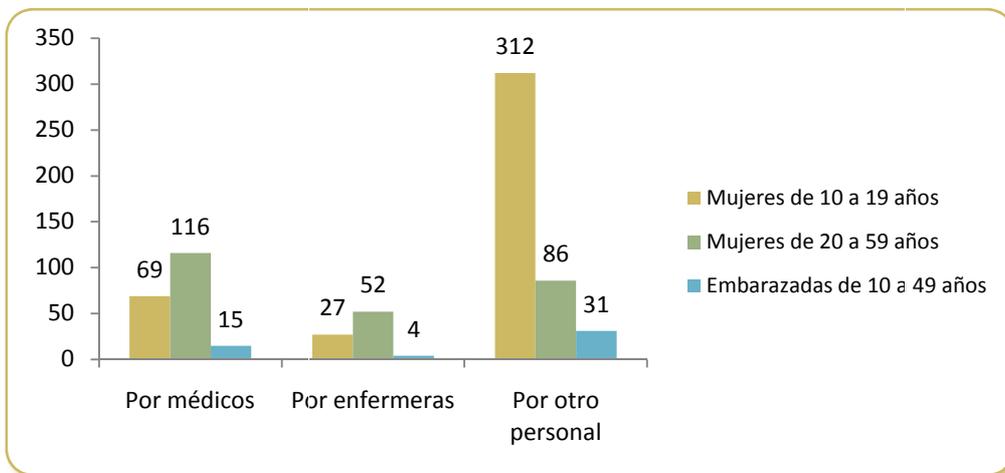


\*Fuente Informe de Labores de la PGR 2009

Por su parte, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- reporta casos de violencia intrafamiliar, es decir, no se registra información detallada de los responsables de la violencia ejercida contra las mujeres, sin embargo, es posible obtener las cifras generales de los hechos de agresión.

A continuación se presentan los datos correspondientes a los hechos de agresión contra mujeres atendidos e identificados por el personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para el año 2008.

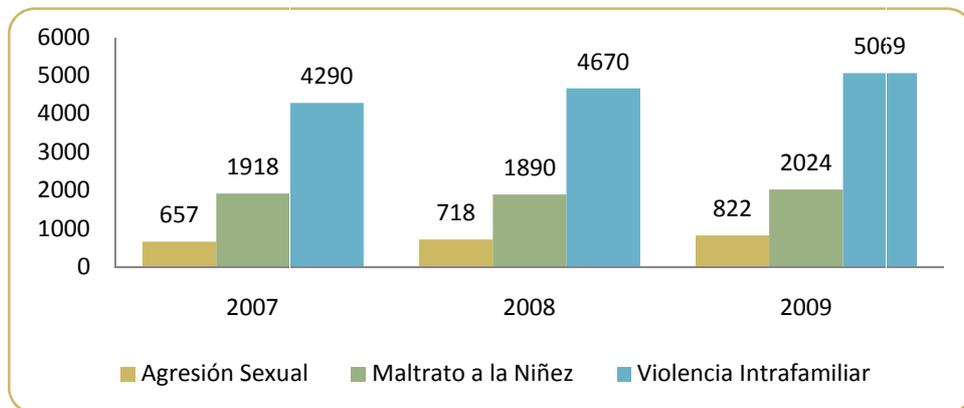
**Tabla 3. Casos de violencia intrafamiliar registrados por el MSPAS**



\*El resto de grupos etarios no están desagregados por sexo. Fuente MSPAS

Por su parte ISDEMU, a través del Programa de Saneamiento de la Relación Familiar –PSRF-, ha dado atención a mujeres (niñas y adultas) y a familias en su conjunto. A continuación se presentan los datos en relación a los meses de enero a septiembre de los últimos tres periodos:

**Gráfica 2. Tipos de agresión atendidas en el PSRF, ISDEMU**



Los datos de las edades de las víctimas de violencia intrafamiliar se presentan en la siguiente tabla, que recopila los datos de enero a septiembre 2009; en dichos datos es posible observar que del total de casos atendidos por violencia intrafamiliar que son 5208, el 97.33% corresponde a mujeres víctimas de violencia, mientras que sólo el 2.66% corresponde a hombres.

**Tabla 4. Casos de violencia intrafamiliar atendidos por ISDEMU**

Edad de la víctima	Violencia Intrafamiliar		
	Mujeres	Hombres	Total
18 -21	492	23	515
22 -25	597	10	607
26 -29	745	7	752
30 -33	781	16	797
34 -37	667	11	678
42 -45	397	13	410
46 -49	266	1	267
Más de 50	628	46	674
<b>Total</b>	<b>5069</b>	<b>139</b>	<b>5208</b>

\*Fuente ORMUSA, con base a informes de ISDEMU

Como se mencionó anteriormente en el informe, es importante considerar los diferentes tipos de violencia vividos por las mujeres, así, la tabla siguiente muestra una serie de clasificaciones de los 5208 casos anteriormente expuestos:

**Tabla 5. Tipo de violencias intrafamiliar ejercidas**

Tipo de violencia	Violencia Intrafamiliar		
	Mujeres	Hombres	Total de casos
Patrimonial	5		5
Patrimonial y psicológica	938	13	951
Patrimonial, psicológica y física	671	9	680
Patrimonial, psicológica, física y sexual	68		68
Patrimonial, psicológica y sexual	14		14
Psicológica	1962	75	2037
Psicológica y física	1344	42	1386
Psicológica, física y sexual	51		51
Psicológica y sexual	16		16
<b>Total</b>	<b>5069</b>	<b>139</b>	<b>5208</b>

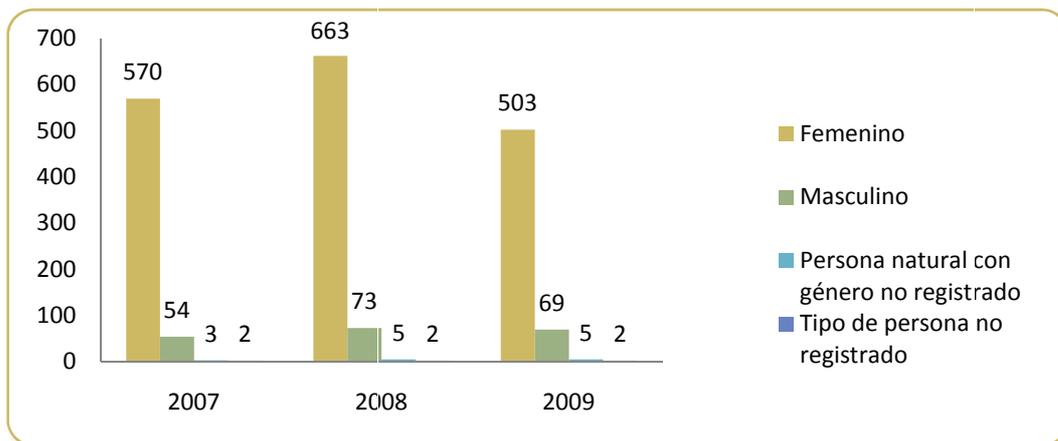
\*Fuente ORMUSA, con base a información de ISDEMU

En estos datos es posible observar que la mayor cantidad de casos registrados, con un 38.70%, de violencia contra las mujeres son de violencia psicológica, seguidos por los casos de violencia psicológica y física con un 26.51%; y de violencia patrimonial y psicológica con 18.50%.

## 2.2 Acoso sexual

Los datos de acoso sexual registrado por Fiscalía General de la República indican un alto porcentaje de mujeres víctimas de acoso sexual, frente al acoso vivido por hombres. A continuación se presentan los datos correspondientes a los años 2007, 2008 y los meses de enero al 31 de Octubre de 2009.

**Gráfica 3. Denuncias por acoso sexual recibidas en la FGR**



\*Fuente: Fiscalía General de la República

## 2.3 Agresión sexual

El Instituto de Medicina Legal –IML–, tiene datos más detallados de las formas de agresiones recibidas por mujeres, sin embargo, no se pudo tener acceso a la información del año 2009, ya que el informe actualizado aún está en elaboración; no obstante, nos parece importante hacer referencia a las cifras presentadas en sus informes 2007 y 2008.

A continuación se presentan los datos correspondientes a los hechos de agresión sexual, estupro, violación denunciados ante IML y registrados por dicha institución, acontecidos en los años 2007 y 2008.

Tabla 6. Hechos de agresión

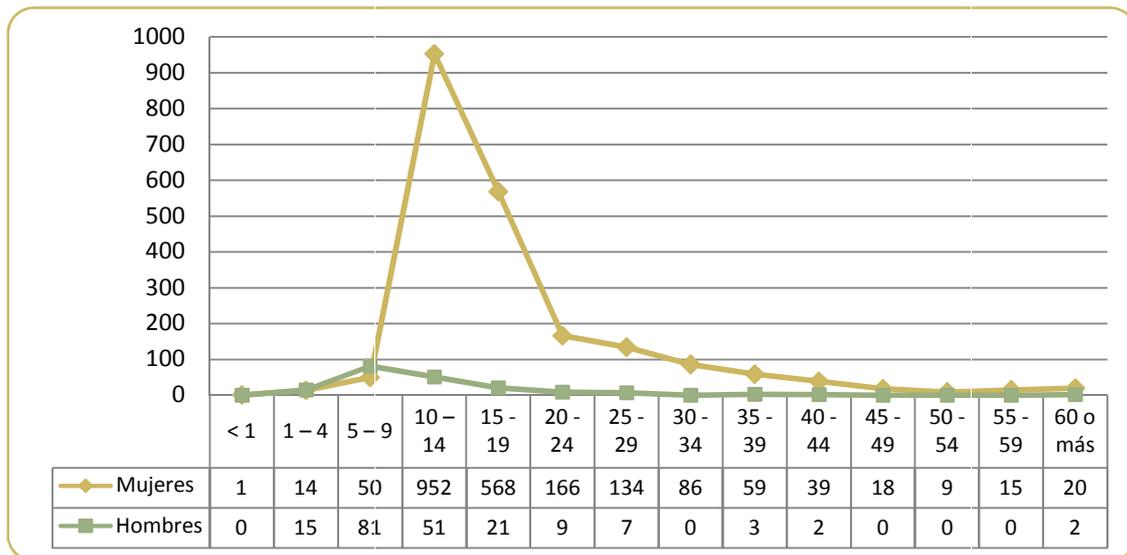
Hechos registrados	2007		2008	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Estupro	209	2	378	0
Otras agresiones sexuales	904	122	895	133
Violación	1849	168	2131	191
Sin evidencia	406	105	716	145
<b>Total</b>	<b>3368</b>	<b>397</b>	<b>4120</b>	<b>469</b>

\*Fuente: Instituto de Medicina Legal

Esta tabla evidencia el alto índice de incidencia de delitos sexuales que ha sufrido la población nacional, y en particular muestra que para el año 2007 de un universo de 3765 delitos, el 89.45% fueron cometidos contra mujeres de todas las edades; en el año 2008 continúan siendo las mujeres las más agredidas sexualmente con un 89.78%, de un total de 4589 casos registrados.

En el caso particular de **Violación**, a continuación se presenta una tabla en la que se categorizan por grupos de edad a las víctimas de estos hechos.

Gráfica 4. Casos de víctimas de violación por grupos de edad, 2008

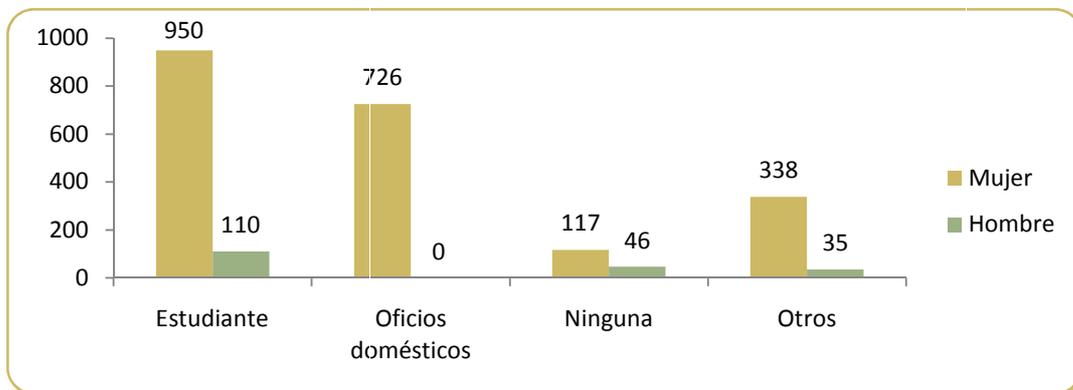


\*Fuente: Instituto de Medicina Legal

Es alarmante observar que en todos los grupos de edad las mujeres son sujetas vulnerables de violación, sin embargo, es posible reconocer que los grupos particularmente más vulnerables son mujeres jóvenes de los 10 a los 29 años.

En cuanto a la ocupación de las víctimas de violación, en contra de muchas concepciones tradicionales de que son mujeres “de la calle” quienes están más expuestas a hechos de violación, la tabla siguiente nos muestra que son las mujeres estudiantes y dedicadas al oficio doméstico, los grupos más violentados sexualmente.

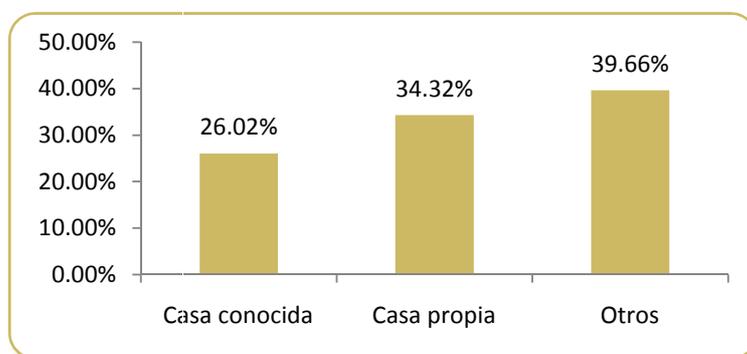
**Gráfica 5. Víctimas de violación, según ocupación. Año 2008**



\*Fuente: Instituto de Medicina Legal

Es importante, además, hacer un análisis de los lugares en que ocurren los hechos de violación, para poder evaluar si ciertamente el hogar se puede considerar un lugar seguro para las mujeres, o si hasta en ese espacio que se considera un sitio privado pueden ser agredidas; la tabla que se presenta a continuación muestra que los lugares en que más hechos de violación son perpetrados contra mujeres son precisamente en las casas conocidas o en la casa propia de éstas.

**Gráfica 6. Lugares donde ocurrieron los hechos de violación, 2008**

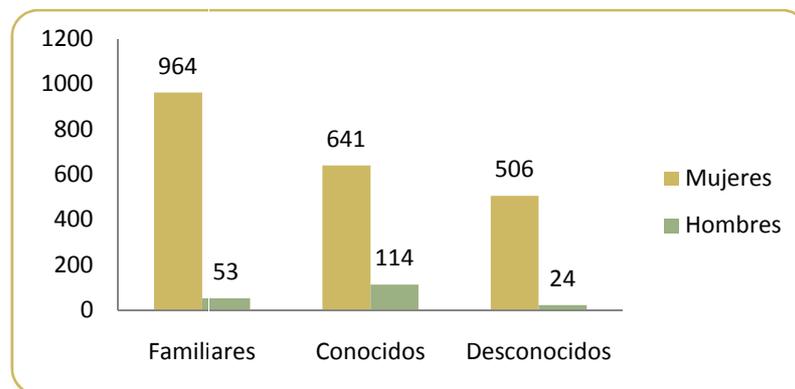


\*Fuente: Instituto de Medicina Legal

Estos datos hacen replantearse muchas concepciones tradicionales en que se fomenta que las mujeres de todas las edades (particularmente si son niñas o si son madres) deben estar en sus casas para estar más seguras. Si las casas conocidas y la vivienda propia son los lugares en que más mujeres son violadas, es necesario entonces evaluar quienes están siendo los agresores; en la tabla siguiente se hace un análisis de la relación de la víctima con el agresor.

A continuación se evidencia de una forma más evidente que hay un alto índice de violaciones cometidas en contra de mujeres por personas familiares (padre, madre, hermano, tío, abuelo, esposo, etc.) y conocidas (compañeros de trabajo, de estudio, jefe, etc.), en ambos años en cuestión. Lo que reafirma el peso que tienen las relaciones desiguales de poder en todas las formas de violencia contra las mujeres, ya que la violación, la vejación del cuerpo de la mujer es una forma simbólica de hacerle ver que el agresor tiene dominio y poder sobre ella, que puede dañarla profundamente en la representación de su ser mujer que es su cuerpo.

**Gráfica 7. Relación de víctimas de violación con los agresores, 2008**



\*Elaboración propia en base a datos del IML

Los agresores que han violentado a las mujeres anteriormente mencionadas son particularmente hombres, en ambos años de análisis, en un 88 a 89 por ciento de los casos ha sido un solo hombre, y entre el 10 y el 11 por ciento de los casos ha sido más de un hombre quienes han sido los violadores.

Tabla 7. Principales agresores en casos de violación

Sexo del (a) agresor/a	2007		2008	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Hombre y mujer	2	0.1%		
Hombre	1794	88.9%	2071	89.2%
Más de un hombre	221	11%	251	10.8%
	2017	100%	2322	100%

\*Fuente: Instituto de Medicina Legal

Tomando en consideración estos datos, nos pareció significativo mostrar los tipos de violaciones que son perpetradas por un solo agresor, que son la mayoría de los casos:

Tabla 8. Tipos de violación realizados por un agresor masculino

Tipo	2007		2008	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Anal	35	145	57	157
Anal y oral	1	2	0	5
Vaginal	1494	0	1734	0
Vaginal, anal y oral	17	0	15	0
Vaginal y oral	11	0	15	0
Vaginal y anal	89	0	88	0
Total	1647	147	1909	162

\*Fuente: Instituto de Medicina Legal

Los datos no distan mucho en los casos clasificados por el Instituto de Medicina Legal en “**otras agresiones sexuales**”, sin embargo vale la pena examinarlos detenidamente, para evidenciar y familiarizarnos con otras formas de agresión sexual que muchas mujeres de todas las edades están viviendo día a día, tanto por parte de conocidos y conocidas como por desconocidos/as.

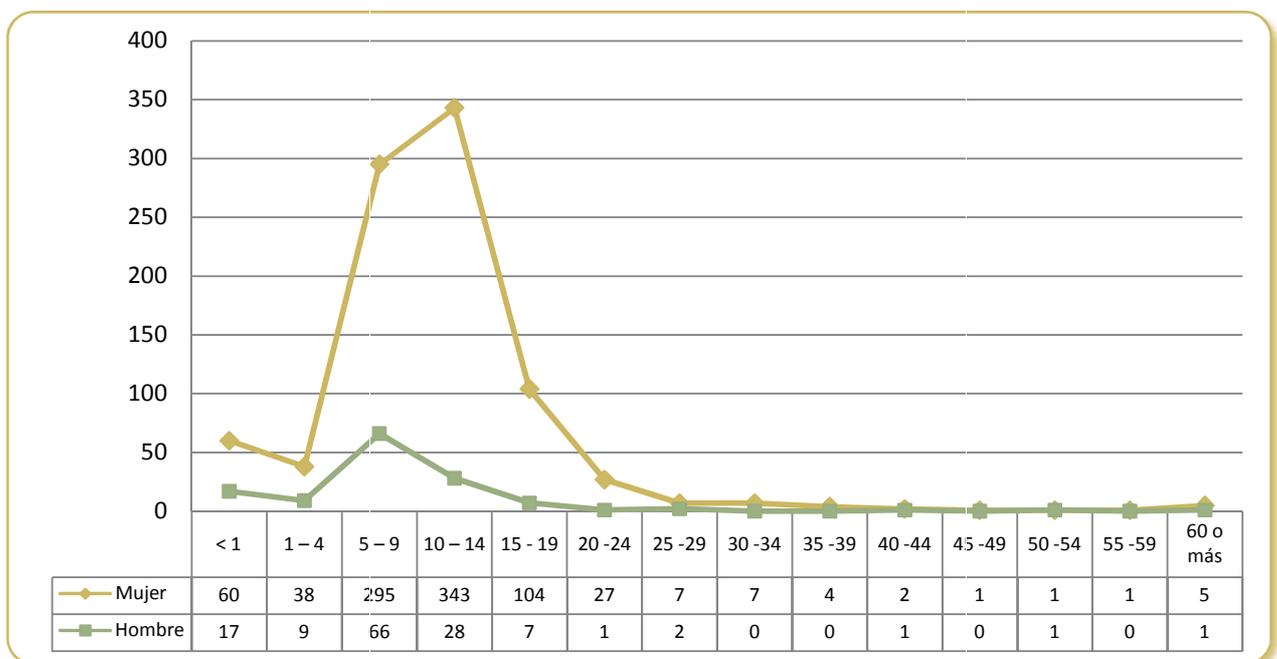
En ocasiones hay dificultades para categorizar un hecho de agresión sexual o acoso porque los límites parecen no estar claros, es posible debatir sobre si violación es una penetración forzada, queda la cuestión de ¿qué implica que sea forzada?, ¿qué tanto debe ser penetrada la vagina?, ¿sólo la vagina, o comprende penetración anal u oral?, ¿sólo con el pene o con cualquier otro objeto o parte del cuerpo?, el problema es aún más complejo cuando tanto el violador o aún la víctima de violación no reconocen que ha ocurrido un delito de violación, por ejemplo cuando el violador es el esposo, aunque la pareja haya estado forzada a hacerlo ella puede considerar que era su obligación; él por su parte puede considerar lo mismo, que el “no” de ella era realmente “sí”, y que dado que es su novia, o su pareja, “debe” hacerlo (Russel).

De esta forma, tan común, es posible que no haya denuncia del hecho, que el violador quede impune pueda reincidir; y la víctima de violación que quede con marcadas secuelas del hecho, sintiéndose responsable de no haber dicho “no”, o de haberse negado en un primer momento (lo que pudo haber desencadenado violencia física por parte del agresor).

Es así que resulta importante plantearse todo lo necesario respecto a agresiones físicas, psicológicas, patrimoniales y sexuales contra las mujeres, a fin de reconocer y desmitificar los hechos para promover la denuncia y la pronta y cumplida justicia.

A continuación los datos del Instituto de Medicina Legal sobre “**otras agresiones sexuales**”, correspondientes al año 2008, sobre las edades de las víctimas:

**Gráfica 8. Víctimas de otras agresiones sexuales por grupos de edad, 2008**

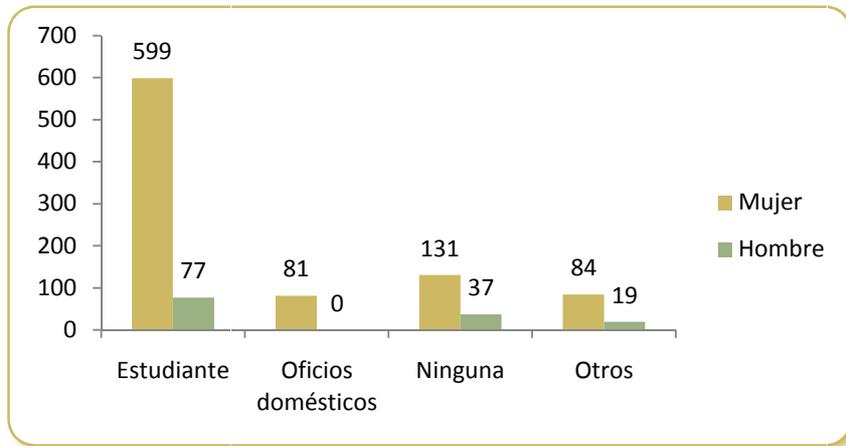


\*Fuente: Instituto de Medicina Legal

El gráfico anterior muestra nuevamente que son las mujeres más jóvenes las principales víctimas de agresiones sexuales, agrupando el 71.28% de los casos en las edades entre 5 y 14 años.

Las mujeres agredidas sexualmente corresponden a las ocupaciones de estudiantes y oficios domésticos.

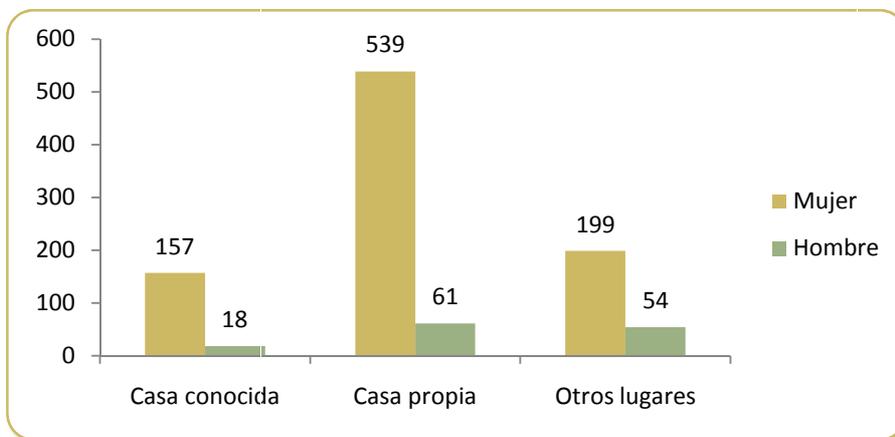
**Gráfica 9. Ocupación de las víctimas de otras agresiones sexuales**



\*Fuente: Instituto de Medicina Legal

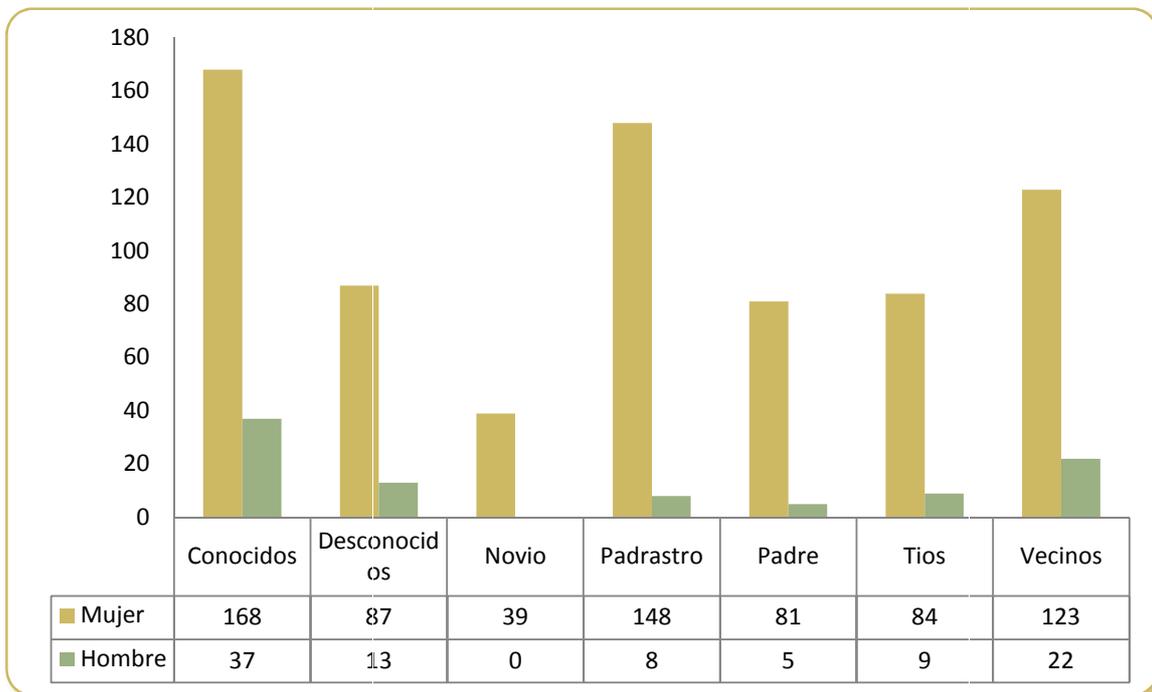
Respecto a los lugares donde ocurren los hechos de otras agresiones sexuales, tanto para el año 2007 (ver Anexo No. 6) como 2008, la gran mayoría se concentran en casas conocidas y la casa propia de la víctima.

**Gráfica 10. Lugar donde ocurrieron las agresiones, 2008**



\*Fuente: Instituto de Medicina Legal

Respecto a la relación entre la víctima y el agresor, tenemos los datos del siguiente gráfico correspondiente al año 2008.

**Gráfica 11. Relación víctima y agresor para otras agresiones sexuales**

\*Fuente: Instituto de Medicina Legal

Continuando en la información de otras agresiones sexuales, al clasificar a los agresores por sexo tenemos los siguientes datos:

**Tabla 9. Sexo de los agresores para otras agresiones sexuales**

Agresor/a	2007		2008	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Mujer	38	3.7%	8	0.8%
Más de una mujer	1	0.1%		
Hombre	954	93.0%	959	93.3%
Más de un hombre	33	3.2%	56	5.4%
No hay datos			5	0.5%

\*Fuente: Instituto de Medicina Legal

En un 93% de los casos son los hombres los principales agresores. Éstos, llevan a cabo los siguientes tipos de agresiones:

Tabla 10. Otras agresiones sexuales cometidas por un agresor masculino

Tipo de agresión	2007		2008	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Introducción de dedo en vagina y ano	17	0	4	0
Intento de penetración	276	33	212	34
Introducción de dedo en ano	0	2	0	5
Introducción de dedo en vagina	45	0	64	0
Introducción de otros objetos	12	1	3	6
Oral	3	8	14	12
Tocamiento genital y anal	163	19	194	25
Tocamiento anal	5	21	2	19
Tocamiento genital	383	38	402	32
<b>Total</b>	<b>904</b>	<b>122</b>	<b>895</b>	<b>133</b>
<b>Total general</b>	<b>1026</b>		<b>1028</b>	

\*Fuente: Instituto de Medicina Legal

## 2.4 Asesinatos violentos de mujeres (femicidios)

De acuerdo a los informes de la PNC, la violencia extrema contra las mujeres se ha incrementado cuantiosamente en relación a años anteriores, como podemos ver en los datos de homicidios siguientes:

**Tabla 11. Datos de homicidios y femicidios en 2008 y 2009**

Sexo	2008	2009	Diferencia	Tasa de Crecimiento porcentual
Masculino	2259	3067	808	35.76
Femenino	253	465	212	83.79

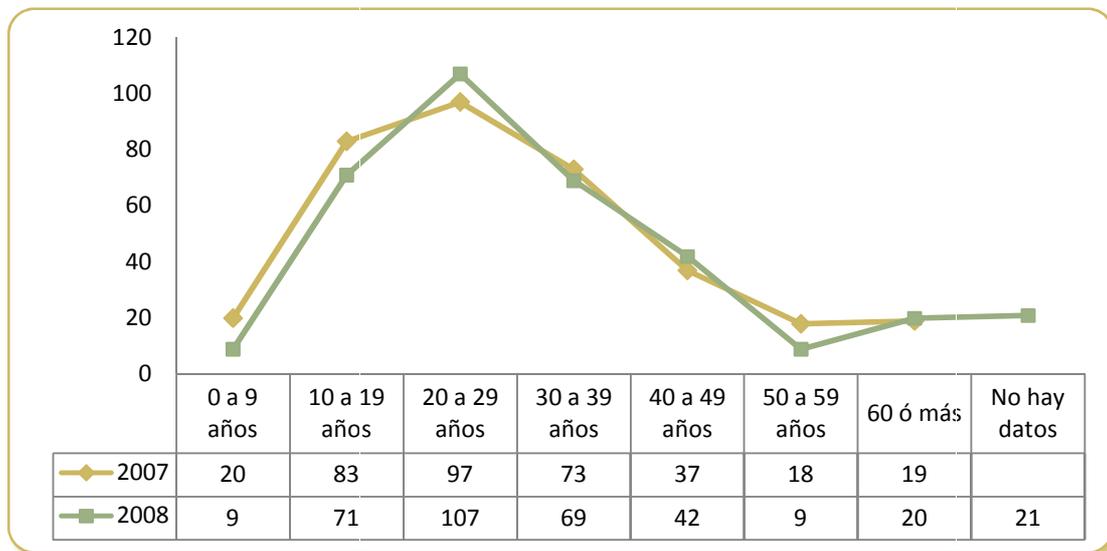
\*Fuente PNC. Datos del período 1 de enero al 21 de octubre de ambos años.

Los datos anteriores indican un incremento en las muertes tanto de hombres como de mujeres, y aunque no se pretende minimizar las vidas de aquellos, es necesario considerar la significativa tasa de 83.79% en los asesinatos de mujeres. Es importante recalcar que no todo acto de violencia que se ejerce contra las mujeres es Violencia contra las Mujeres (Carcedo), en ocasiones es casual (incluyendo los homicidios). Sin embargo, cuando la violencia es por razones de género, entonces los asesinatos son Femicidios (Russel), es decir, la forma extrema mortal de la violencia contra las mujeres. Dicha caracterización debe empezar a ser reconocida por las instituciones estatales como primer paso para poder hacerle frente.

En lo referente a las muertes violentas de mujeres, de acuerdo con los datos del Instituto de Medicina Legal, en el año 2007 se registraron 347 mujeres asesinadas; mientras que en el 2008, la cifra fue de 348 casos; y los datos hasta junio de 2009, indican que 271 mujeres fueron asesinadas.

La siguiente gráfica muestra las muertes violentas de mujeres en los años 2007 y 2008, agrupadas por intervalos de edad. Los datos evidencian que las mujeres más vulnerables de ser violentamente asesinadas son mujeres jóvenes entre las edades de 10 a 39 años.

Gráfica 12. Muertes violentas de mujeres en los años 2007 y 2008



\*Fuente: Instituto de Medicina Legal

No es posible afirmar que todas estas cifras corresponden a **femicidios**, ya que no todos los casos han sido investigados y cerrados, sin embargo, por los lugares de agresiones, y las personas responsables de cometerlas que hemos identificado en las tablas anteriores, es posible afirmar que un número considerable de estos asesinatos, sí lo son.

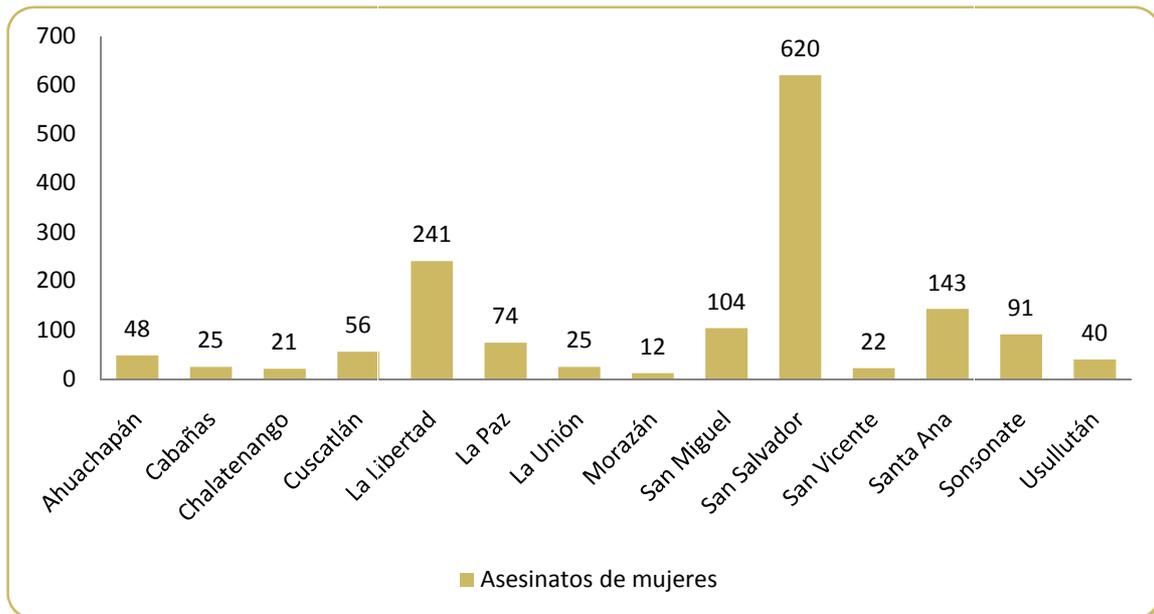
De acuerdo a los registros del Observatorio de Violencia de Género contra la mujer de ORMUSA, mensualmente, se registran más 36 asesinatos de mujeres, es decir, que más de una mujer es asesinada a diariamente de forma violenta.

Dicho observatorio registra los diferentes tipos de violencia contra la mujer, basándose en notas de prensa, actualización continua con las instancias a quienes les compete llevar los registros y hacer las investigaciones y en registros propios. Para el caso de la violencia sexual sus registros indican que en el año 2005, hubo 3,166 casos de las cuales un 80.8%, fueron mujeres y niñas; en 2006, se registraron, 3,390 casos de abuso sexual. Una suma alarmante 6,556 casos, para dos años en el país.

Investigan, además, la problemática de salud de las mujeres, en especial la salud sexual y reproductiva. Según el Ministerio de Salud en el periodo 2005-2006, los registros sobre mortalidad materna señalan 71.25 por 100,000 nacidos vivos, lo que ubica a El Salvador entre los países con tasas más elevadas de mortalidad materna; lo anterior pese a que la salud es un derecho universal de las persona y es obligación del Estado elaborar un marco legal, crear y sostener a las instituciones encargadas de brindar los servicios de salud adecuados (ORMUSA, 2009).

Referente a los femicidios hacen un registro de los departamentos en que más mujeres han sido asesinadas en el período que comprende de los años 2005 a 2008, es posible ver que las regiones con mayores índices de violencia contra las mujeres son San Salvador, La Libertad, Santa Ana y San Miguel, respectivamente.

**Gráfica 13. Muertes de Mujeres por departamento**



\*Fuente IML, publicado por ORMUSA

El PNUD, en su Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009 – 2010, indica que la Violencia contra las mujeres es la principal *cara escondida* de la inseguridad en América Central, y que las modalidades más comunes y más preocupantes de la violencia contra las mujeres parecen ser el femicidio, la violencia sexual y los casos de violencia doméstica o intrafamiliar. Es por esto que hemos decidido presentar los datos relativos a estas formas de violencia en el presente informe.

## 2.5 Estadísticas y falta de estadísticas

Se ha considerado importante destacar en este Informe los retos que algunas instituciones estatales tienen, aún, en materia de registro de información sobre la Violencia contra las Mujeres.

En un primer espacio, y como necesidad común a todas las instituciones, es fundamental señalar la falta de atención que se le da a la Violencia contra las Mujeres al no reconocerla como un problema estructural, distinto de la violencia social, y no denominarla por su especificidad como **femicidio**.

Hacemos notar también que los datos presentados son el reflejo de los registrados a través de denuncias o de las aún pocas investigaciones concluidas, sabemos que hay un sub registro muy grande de casos que no han sido denunciados y que por ende no figuran en las estadísticas presentadas; por ejemplo, para el caso de la violencia sexual, en sus diferentes modalidades, si bien los índices son altos, son, de acuerdo al PNUD (2009), los menos denunciados por la confluencia de vergüenza, terror y que usualmente los costos suelen ser mayores que los beneficios.

Es importante procurar homologar los datos con la Hoja de Registro Única, o cualquier adaptación que se haga de ella, para poderle dar seguimiento a los casos y encaminar mejor la investigación. Por ejemplo para el primer semestre del año 2009, la FGR registraba 314 homicidios, mientras que el IML 271. (CEMUJER, 2009).

Procuraduría General de la República: en sus datos no hay registro de Violencia contra las Mujeres, sino de violencia intrafamiliar, y dentro de las formas de violencia contra las mujeres no se toman en cuenta la violencia patrimonial manifestada en las cuotas, ni la violencia psicológica manifestada en la separación y/o amenaza de separación de los hijos e hijas. Por otra parte, tienen una sola oficina de registro para la violencia intrafamiliar, que está ubicada en San Salvador, lo que limita el acceso a la información y a la denuncia a mujeres del interior del país.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: sus registros son particularmente de Violencia Intrafamiliar, y no todos sus datos están desagregados por sexo. Es importante hacer la aclaración que en sus expedientes consta la versión de la víctima de agresión, así en muchos de los casos, aunque haya evidencia de violencia, si la víctima dice que no fue eso lo ocurrido, esta versión es la que consta en los registros médicos. Lo que indica un desconocimiento sobre los derechos de las mujeres y las leyes que las asisten. De igual manera no se registra como violencia contra las mujeres los casos de niñas embarazadas, ni se promueve la investigación sobre los mismos.

En ninguna institución hay datos sobre la violencia ejercida contra las mujeres que manifiestan diferente orientación sexual, el PNUD en su Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009 – 2010, señala que no hay duda que esta población son objeto frecuente de homicidio o lesiones motivadas por el odio y a menudo con la inactividad o complicidad de los vecinos y de las autoridades, y que hay muy poca información al respecto.